

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **28546** TARRAGONA

Lyliana Mascarós González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número asunto: Concurso consecutivo 516/2018-5.

NIG: 4314842120188002483.

Fecha del auto de declaración del concurso: 7 de mayo de 2018.

Clase concurso: Voluntario consecutivo.

Concurtido: Ana María Rodríguez Berral, con DNI n.º 39.656.953-P.

Administrador Concursal: Miguel Ángel Menor Pérez, calle Doctor Robert n.º 16, 1.º 2.º, 43700 - El Vendrell (Tarragona) [concurstal@abogadosmenor.com](mailto:concurstal@abogadosmenor.com)

Régimen de las facultades del concursada: Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y su posterior reconocimiento y clasificación (85 Ley concursal), en el plazo de un mes, desde la publicación.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo a través de Procurador y asistidos de Letrado (183-184 Ley Concursal), que deberá realizarse en esta Oficina Judicial.

Las resoluciones que recaigan se publicaran en el Registro Público Concursal ([WWW.publicidadconcursal.es](http://WWW.publicidadconcursal.es)).

Tarragona, 21 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Lyliana Mascarós González.

ID: A180034870-1